



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 248 -2015 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 20 MAYO 2015

### VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 20 de mayo de 2015, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 28 de enero de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que según lo establece el primer párrafo del artículo 20º de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21º de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 28 de enero de 2015, se le designa al Abog. EDVIN GARCIA VALDEZ, en el cargo público de confianza de Asesor I de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas;

Que, mediante Carta de fecha 20 de mayo de 2015, el Abog. Edwin García Valdez, comunica su renuncia al cargo público de confianza de citado en el párrafo que antecede;

Que, siendo necesario continuar con el normal desarrollo de la Gestión Regional se debe designar al profesional que reúna los requisitos para ocupar el cargo de Asesor I de la Gerencia General Regional;

Que, conforme al artículo 23º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional Reemplaza al Presidente Regional en casos de ausencia con la prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas; en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA**, al 20 de mayo de 2015, la designación del Abog. **EDVIN GARCIA VALDEZ**, en el cargo de confianza de ASESOR I DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, Código D4-05-064-I, con nivel remunerativo F-4, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir del 21 de mayo de 2015, al Lic. **VICTOR ERASMO HUAMAN MUÑOZ**, en el cargo Público de confianza de ASESOR I DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, Código D4-05-064-I, con nivel remunerativo F-4, reservándose su plaza de carrera hasta que concluya su designación.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, Oficina de Personal para la Fiscalización posterior e interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Prof. Carlos E. Navas del Aguila

Gobernador Regional

